



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-136-2024
"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-136-2024** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**. N

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:19 horas** del día **05 de septiembre de 2024** fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado. J
del
C
Mario a c

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-136-2024** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**. J
del
C
Mario a c

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **16 de agosto de 2024** se publicó la convocatoria número **OM-CONSOL-136-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación J
del
C
Mario a c



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Pública Regional número **OM-CONSOL-136-2024** para el **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

2.- El día **22 de agosto de 2024**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas a los cuestionarios presentados en tiempo y forma por parte de los licitantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **28 de agosto de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI, AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI y AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.**

4.-El día **03 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI, AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI y AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI	PARTIDA 1 DEL PAQUETE 2 \$693,562.96 <i>Sin incluir el 08% DE IVA</i>
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI	PARTIDA 2 DEL PAQUETE 1 \$4,525,000.00 <i>Sin incluir el 08% DE IVA</i>
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	PARTIDA 3 DEL PAQUETE 1 \$388,355.56 <i>Sin incluir el 08% DE IVA</i>

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública Regional número **OM-CONSOL-136-2024**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante, se advierte que, si bien es cierto establece que los bienes ofertados se cotizan en condición de precio fijo, sin embargo, omite señalar que dicho precio fijo será **durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) cuarto párrafo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

en relación directa con el numeral 9 inciso c) tercer párrafo de las bases de licitación, en los que se establece lo siguiente:

“...

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA
A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS

“...

Así mismo deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **Anexo 9** de éstas bases.

...”

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:
c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS. –

“...

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente **para desechar la propuesta.**

...”

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y 41 fracción I de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) y 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta económica del licitante **AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI, NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 2** en que participa.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante, se advierte que, si bien es cierto establece que los bienes ofertados se cotizan en condición de precio fijo, sin embargo, omite señalar que dicho precio fijo será ***durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación,*** incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) cuarto párrafo



en relación directa con el numeral 9 inciso c) tercer párrafo de las bases de licitación, en los que se establece lo siguiente:

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS

“...

Así mismo deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **Anexo 9** de éstas bases.

...”

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS. –

“...

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

...”

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y 41 fracción I de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) y 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI, NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA 2 del PAQUETE 1** en que participa.

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **PARTIDA 3 del PAQUETE 1** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de **\$388,355.56 pesos m.n. (trescientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, para la partida antes mencionada; por lo que se determina su oferta como precio **ACEPTABLE** de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de Mercado realizada por el "Órgano Solicitante" para la **PARTIDA 3 del PAQUETE**, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3 del PAQUETE 1** en que participa; se determina solvente porque CUMPLE con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 2** y la **PARTIDA 2 del PAQUETE 1**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que se procederá de acuerdo a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** al licitante:

AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la **PARTIDA 3 del PAQUETE 1** por un importe de **\$388,355.56 pesos m.n. (trescientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, por el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano solicitante" (FIARUM); debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:28 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Firma]</i> C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL <i>Beltrán</i> C. MARÍA DEL SOCORRO BELTRÁN CARPIO COORDINADOR DE INGRESOS Y PEAJES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>[Firma]</i> C. JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Firma]</i> C. EDGAR SANCHEZ CAGUIS TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM) EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Firma]</i> C. MARIO GARCÍA SANTAMARÍA AUDITOR INTERNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC) EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Auton del Valle de BC</i>	<i>Patricia Samayoa</i>	<i>[Firma]</i>
<i>NOTIFICACIONES DE PROYECTO</i>	<i>EDGAR SANCHEZ CAGUIS</i>	<i>[Firma]</i>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-136-2024

SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL740137PA	
2	Luis Anselmo Valenzuela Nunez	Analista jurídico	VIANMEN700329CS	
3	CARLOS FIGUEROA AGUIRRE	Aux de Servicios	FIACG9121391Y	
4	Lorena Alejandra Jimenez Castañeda	Jefe Recursos Materiales	JICA700112MN2	
5	Edgar Sanchez Cegais	Titular del OIC de Finanzas	SACB891223	
6	Mario Garcia Santamaria	Auditor interno del órgano interno de control del IPEGC	GASM940919AV8	
7	Maria del Socorro Beltran Campio	Coordinador de Ingresos y Pagos / Finanzas	BELS8101149U6	
8	Natalya Nunez Valenzuela	Analista de proyectos de inversión	NUNN900517	
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1.2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-136-2024

SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Adm de la Leged	Patricia Sanchez C.	AVB071126 L46	[Signature]
2	NOTIFICACIONES	P. GARCIA R. COMANCINAB	ATB-050300-L02	[Signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10 00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.